



161

TRANSCRIPCIÓN
Esta fecha se ha expedido la Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y dos (32) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el Oficio N° 0444-2016-UNHEVAL/FCA-D, dirigido al Rector, remite la Resolución N° 578-2016-UNHEVAL/FCA-D, del 02.NOV.2016, mediante el cual se modifica, en parte, la Resolución N° 521-2016-UNHEVAL/FCA-D, del 17.OCT.2016, en lo que corresponde al lugar y a la fecha de viaje de estudios de una delegación de 32 alumnos de la EP de Ingeniería Agronómica, a cargo del Ing. Sady Majino Bernardo; debiendo ser a la ciudad de Tarapoto del 09 al 12 de noviembre de 2016 y solicita la autorización para la salida del bus interprovincial de la UNHEVAL;

Que el docente Ing. Sady Majino Bernardo, con el Oficio N° 04-SSMB-FCA-2016, dirigido al Rector, manifiesta que por motivos de encontrarse ocupados los ómnibus de la UNHEVAL, se ha reprogramado el viaje de estudios para los días del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2016, y de esa manera cumplir con el syllabus de la asignatura de Cultivo de Tuberosa y Raíces;

Que el Jefe de la Unidad de Transporte, con el Oficio N° 143-2016-J-UT-OL, dirigido al Rector, informa que el viaje a la ciudad de Tarapoto se ha designado el ómnibus Scania de placa de rodaje EGG 437, con los conductores Gregorio Hugo Velasquez Céspedes y Javier Andrés Bernardo Toledo; además, indica que la delegación asumirá el combustible, viáticos de los conductores y otros gastos que ocasione el vehículo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2777-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución de correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0434-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, medio día del 29 de noviembre de noviembre y todo el día del 30 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

1º **AUTORIZAR** la salida del ómnibus Scania de placa de rodaje EGG-437, que será conducido por los servidores GREGORIO HUGO VELÁSQUEZ CÉSPEDÉS y JAVIER ANDRÉS BERNARDO TOLEDO; a quienes se **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **29 de noviembre** de 2016 al **02 de diciembre** de 2016, para que viajen a la ciudad de Tarapoto, trasladando a una delegación de treinta y dos (32) estudiantes de la EP de Ingeniería Agronómica, cuyos nombres figuran en la Resolución N° 578-2016-UNHEVAL/FCA-D, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que autoriza el viaje de estudios, a cargo del docente Ing. Sady Majino Bernardo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
D. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Signature]
ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
FCA-DIGA-DCPyP-UT-USA-UEyC-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
[Signature]
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez